



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, **17 OCT 2018**

0534

Expediente N° 14.409/18

VISTO el expediente N° 14.409/18 en el cual se tramita la solicitud de adscripción a las cátedras de “Termodinámica I” y “Termodinámica II” ambas de la carrera de Ingeniería Industrial, presentada por el Sr. Ricardo José Andrés PERALTA, mediante nota N° 1.857/18,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 307-CD-2015 se aprueba el Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería.

Que el Artículo 5 de la citada Resolución establece que el Decano de la Facultad, con el acuerdo de la Escuela correspondiente, designará una Comisión Asesora que aconsejará sobre la aceptación o el rechazo de la solicitud de adscripción en base a la entrevista que mantenga con el interesado y al análisis de su plan de trabajo y antecedentes.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial propone los miembros docentes que integrarán la Comisión Asesora.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación de la solicitud de adscripción del Sr. Ricardo José Andrés PERALTA, DNI N° 40.157.980, a las cátedras de “Termodinámica I” y “Termodinámica II” ambas de la carrera de Ingeniería Industrial, como se detalla a continuación:

Ing. Pablo Horacio ALURRALDE



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.409/18

Ing. Juan Hermán ROBIN

Ing. Pedro Dilmar VILLAGRÁN

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, a los miembros de la Comisión Asesora designada, al Sr. Ricardo José Andrés PERALTA, al Departamento Docencia y siga a por este último a los miembros de la Comisión Asesora para su análisis.

SIA

RESOLUCION FI **0534** - D **2018**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa